la nomina

Escrito por domingo46 - 28/01/2012 10:02

_____

buenos dias tengo embargada la nomina y justamente este mes me han finiquitado pero el finiquito no excede del S.I.M. ¿tiene derecho la gestora a embargar la parte proporcional que a ellos se le antoje?

==========

Re: la nomina

Escrito por euribor - 30/01/2012 08:50

_____

Es posible que no te lo puedan embargar, ya que el finiquito no se considera una renta... pero claro también puede embargar tu patrimonio.

Yo lo que haría sería ingresar el finiquito y acto seguido retirarlo del banco, para por si acaso.

Salu2.

==========

Re: la nomina

Escrito por natadael - 09/10/2012 17:06

_____

domingo46 escribió:
buenos dias tengo embargada la nomina y justamente este mes me han finiquitado pero el finiquito no excede del S.I.M. ¿tiene derecho la gestora a embargar la parte proporcional que a ellos se le antoje?

a mi señora le han embargado la nomina el Aytmo. por valor de 824 €, gana 850 € , que le quitan todo?, hay que decirle a la empresa que le retengan lo pactado por ley o ella ya por si se lo retien.
gracias

==========

Re: la nomina

Escrito por euribor - 10/10/2012 06:05

_____

natadael escribió:
domingo46 escribió:
buenos dias tengo embargada la nomina y justamente este mes me han finiquitado pero el finiquito no excede del S.I.M. ¿tiene derecho la gestora a embargar la parte proporcional que a ellos se le antoje?

a mi señora le han embargado la nomina el Aytmo. por valor de 824 €, gana 850 € , que le quitan todo?, hay que decirle a la empresa que le retengan lo pactado por ley o ella ya por si se lo retien.
gracias

Yo creo que la primera parte debe de haberlo fijado un juez, si es un embargo que no viene de la administración.

En cuanto a lo de tu señora, al tratarse de la administración puede embargar lo que les da la gana, sin respetar mínimos, puedes intentar hacer una alegación ante el ayuntamiento y estudiar un plan de pago.

Salu2.

==========